



# UPTCER

UNIDAD PRESUPUESTADA TÉCNICA DE CONTROL  
DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

La **UPTCER** tiene la misión de Implementar las acciones para garantizar al Estado Cubano la soberanía del espectro radioeléctrico, y gestionar el proceso de permisos asociado a los sistemas y servicios de telecomunicaciones.

Para cumplir su misión y funciones se estructura en: una Dirección General, quien es su máxima autoridad, un Centro subordinado y 16 Direcciones Territoriales en todas las provincias del país y el municipio especial Isla de la Juventud.

Como **Dirección Territorial Granma** tenemos la misión de ejecutar el control del espectro radioeléctrico, la implementación de las medidas para su protección y defensa, y el proceso de trámites de licencias, permisos y autorizaciones a Personas Naturales y Jurídicas en el territorio según lo establecido en las normativas del Ministerio de Comunicaciones.

Entre las funciones específicas se encuentran las siguientes:

- Implementar los trámites para la emisión de licencias por el uso del espectro radioeléctrico, y otros permisos y autorizaciones, establecidos por la legislación vigente; así como las renovaciones, modificaciones, declaraciones de su caducidad o revocaciones, según corresponda.
- Acreditar a los radioaficionados para la obtención del Certificado de Capacidad y aplicar los exámenes correspondientes; así como gestionar el proceso de emisión y renovación de Licencias para el uso de la radio por estos.

Emisión de los permisos y su control en los casos de las liberaciones aduanales de equipos, dispositivos, partes y accesorios relacionados con las telecomunicaciones y la informática.